



BANDO

JURA DE BANDERA DE PERSONAL CIVIL

Con motivo del Nombramiento de Hijos Adoptivos de la Ciudad de León a una nueva promoción de Caballeros y Damas Alumnos de la Academia Básica del Aire, el próximo **día 27 de mayo de 2017**, a las **11:00 horas**, darán inicio los actos en el transcurso de los cuales está prevista la realización de una **Jura de Bandera de personal civil**.

Según lo establecido en la Orden de Defensa 1445/2004, por la que se determina el procedimiento para que los españoles puedan solicitar y realizar el juramento o promesa ante la Bandera de España, los requisitos necesarios para solicitar la misma son los siguientes:

- Tener la nacionalidad española.
- Tener cumplidos 18 años de edad en el momento de la jura o promesa ante la Bandera de España.
- No haber jurado bandera en los últimos 25 años.
- No haber sido declarado incapaz por sentencia judicial firme.

Teniendo en cuenta lo anterior, se comunica que, a partir del día de la fecha, el personal civil que cumpliendo los requisitos esté interesado en realizar el juramento o promesa ante la Bandera de España en el citado acto, deberá cumplimentar solicitud acompañada de fotocopia del Documento Nacional de Identidad (DNI) en la Subdelegación de Defensa de León (C/ General Lafuente, 9 - 24003- de León) no más tarde **19 de mayo** próximo.

Se informa que una vez completo el aforo, las instancias recibidas pasarán a lista de espera y en el caso de no ser avisados, se les convocará para que realicen el juramento a la Bandera en acto posterior.

Para solucionar cualquier duda o aclaración pueden ponerse en contacto con la Sección de Comunicación y Relaciones Institucionales de la Academia Básica del Aire. Tf. 987 843 670 de lunes a viernes, en horario de 08:00 a 15:00 horas.

León, 11 de mayo de 2017